

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: CA & PE CARGO S.A.C.

- Con fecha 21/05/2018 se emitió la OS 20180453 a favor de CA & PE CARGO S.A.C. por el monto de S/ 33,180.00; la misma que fue notificada con fecha del 22/05/2018 para la prestación del Servicio de Mensajería del OSIPTEL según términos de referencia por el periodo de tres meses (3 meses) o hasta que se consuma el monto total contratado.
- En el citado Memorando N°0035-GAF/AD/2018, el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia.

PENALIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO (PENDIENTES) Y JULIO 2018 – CIERRE PERIODO 05/08/2018				
Servicio	PERIODO PENDIENTES JUNIO 2018 (POR FACTURAR) AL 05/08/2018		PERIODO JULIO 2018 AL 05/08/2018	
	N° De Notificaciones	N° Días	N° De Notificaciones	N° Días
LOCAL	0	0	2	4
NACIONAL	13	86	8	38
TOTALES	13	86	10	42

3. Cálculo de penalidad:

Conforme lo señalado en los términos de referencia se aplicó la fórmula establecida en el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.1 PENDIENTES JUNIO 2018

PENALIDAD POR DEMORA EN ENTREGA Y DEVOLUCION DE CARGOS PENDIENTES JUNIO 2018 (POR FACTURAR) AL 05/08/2018
--

SERVICIO	NOTIFICACIONES	DIAS DE RETRASO	COSTO DEL ENVIO	PLAZO TOTAL	PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD TOTAL
NACIONAL	4 ⁱ ✓	43	S/ 6.5 ⁱⁱ	18 ⁱⁱⁱ	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 18} = 0.09$	0.09 X 43 = 3.87
	9	43		8	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 8} = 0.20$	0.20 X 43 = 8.60
TOTALES	13	86				S/ 12.47

- ⁱ Notificaciones consideradas de difícil acceso. (Según Reporte de Penalidad por Demora en Entrega de Notificaciones y Devolucion de Cargos Courier CA & PE – Pendientes Junio y Julio 2018 al 05 de Agosto 2018)
- ⁱⁱ Costo del envío de acuerdo al estudio de mercado (cotización).
- ⁱⁱⁱ Según terminos de referencia *iii. Excepcionalmente se considera un plazo maximo adicional de distribucion y devolucion de los cargos de notificacion para las zonas de difícil acceso por un plazo de cinco (05) días hábiles adicionales, respectivamente*

3.2 JULIO 2018

PENALIDAD POR DEMORA EN ENTREGA Y DEVOLUCION DE CARGOS JULIO 2018 AL 05/08/2018

SERVICIO	NOTIFICACIONES	DIAS DE RETRASO	COSTO DEL ENVIO	PLAZO TOTAL	PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD TOTAL
LOCAL	2	4	S/ 4.9 ⁱⁱ	5	$\frac{0.10 \times 4.90}{0.40 \times 5} = 0.23$	$0.23 \times 4 = 0.92$
NACIONAL	7	26	S/ 6.5 ⁱⁱ	8	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 8} = 0.20$	$0.20 \times 26 = 5.20$
	1 ⁱ	12		18 ⁱⁱⁱ	$\frac{0.10 \times 6.50}{0.40 \times 18} = 0.09$	$0.09 \times 12 = 1.08$
TOTALES	10	42				S/ 7.20

MONTO TOTAL DE LA PENALIDAD	S/12.47 + S/7.20	S/ 19.67
------------------------------------	-------------------------	-----------------

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa CA & PE CARGO S.A.C., durante la prestación de servicio de Mensajería del OSIPTEL, correspondiente al período de Julio 2018, asciende a la suma de S/ 19.67 (Diecinueve con 67/100 soles).


 Jefe de Logística
 Fecha: 10 Setiembre de 2018

i Notificaciones consideradas de difícil acceso. (Según Reporte de Penalidad por Demora en Entrega de Notificaciones y Devolucion de Cargos Courier CA & PE – Pendientes Junio y Julio 2018 al 05 de Agosto 2018)

ii Costo del envio de acuerdo al estudio de mercado (cotización).

iii Según terminos de referencia iii. *Excepcional mente se considera un plazo maximo adicional de distribucion y devolucion de los cargos de notificacion para las zonas de difícil acceso por un plazo de cinco (05) días habiles adicionales, respectivamente*